

Aplicación estatal de las prácticas sociales genocidas en Colombia, de la Unión Patriótica a la Nación.

Ana Zanotti.

Cita:

Ana Zanotti (2021). *Aplicación estatal de las prácticas sociales genocidas en Colombia, de la Unión Patriótica a la Nación*. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-074/382>

Colombia: de la Unión Patriótica a la Nación

Ana Claudia Zanotti

Lic.ana.c.zanotti@gmail.com

30 de agosto de 2021

Colombia: de la Unión Patriótica a la Nación

Introducción

En el siguiente trabajo abordaremos la violencia que el Estado colombiano ha cometido contra sus ciudadanos en relación a un partido político, desde la perspectiva de genocidio, enmarcadas en un contexto bélico que aqueja a la nación desde mediados del siglo XX.

En el ámbito diplomático y en los organismos de integración de naciones de la región, muy pocas veces se ha tratado el asunto colombiano desde esta perspectiva. Para identificarlo, tomaremos un recorte que visibilizará el tipo de tecnología basada en el terror (Feierstein 2007; Lemkin, 2009), del que se sirvió el Estado a través de sus gobiernos desde iniciada la Guerra Fría. El Estado colombiano intentó cumplir la misión encomendada desde Estados Unidos, a través de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), de garantizar el orden estatuido por las élites dominantes contra posibles ideologías o prácticas que lo subviertan. Existen múltiples interpretaciones acerca de lo sufrido por el pueblo colombiano, nuestra intención explicativa tomará como eje principal el genocidio de militantes, simpatizantes y familiares de activistas de la Unión Patriótica (UP) entre los años 1985 y 2010.

Nos encontramos ante un Estado participe por acción u omisión en prácticas sociales genocidas orientadas contra un grupo nacional (Feierstein, 2007). Nos referimos a grupo nacional y no a grupo político ya que, el exterminio fue dirigido a todo lo que, desde los ojos de los perpetradores, rodeaba al partido más allá de los propios militantes sin importar filiación. Los genocidas identificaban como militante de la UP a todo quien, por los modos de pensar y de actuar, contrariaba los preceptos estatuidos en sentido conservador, sin importar su lazo existente con el partido político. Con esta aclaración no restamos importancia a la identidad política construida por los militantes de la UP, sino que, desde esta perspectiva debemos observar la definición de las víctimas desde la mirada de los perpetradores.

En las crónicas de los crímenes cometidos contra este grupo nacional, se destacan los efectuados contra aquellos activistas políticos involucrados en la gestión pública colombiana, asimismo existen otros miles que al no ser figuras públicas -y por el solo hecho de simpatizar o tener algún lazo solidario o familiar con personas relacionadas con el partido- han sido víctimas de la persecución, tanto estatal como también paraestatal.

Para los perpetradores, los lineamientos de la DSN guiaron la definición de las víctimas del accionar genocida, identificadas como *enemigo interno*, relacionado directamente con el mayor de los peligros vigentes, las *FARC-EP*¹. La prevención contra *la amenaza comunista*, se convirtió en la excusa perfecta que justificaba la persecución de todos aquellos que fueron señalados como guerrilleros, en el caso de este trabajo conocemos que la UP fue identificada directamente con ese estereotipo que demarcaba la condición de *enemigo interno*.

Colombia se encuentra agobiada desde hace más de seis décadas por un conflicto armado en el que se manifiestan diferentes formas de violencia. Durante largos periodos esta violencia se mostró a través de una guerra entre diferentes facciones que negaban la soberanía estatal en determinadas regiones. En el marco de este conflicto tomó protagonismo, desde comienzo de la década del '80 la práctica social genocida por parte del Estado y grupos armados al margen de la ley, contra la UP y todo sector opositor a la gestión hegemónica.

Coexisten en Colombia una diversidad de grupos militarizados con capacidades bélicas, caracterizados en las figuras de narcotraficantes, paramilitares y guerrillas, las cuales han sido el sustento criminal que ha fundamentado las prácticas delictivas cometidas por el Estado contra sus ciudadanos. Aún hoy, constituyen una excusa perfecta para legitimar abusos de autoridad, represión, persecución, desaparición y muerte de civiles al interior del territorio. Cabe destacar que en la mayoría de los casos las injusticias que comete el Estado a través de su brazo armado, legal e ilegal, son justificadas encuadrando a las víctimas en el esquema más conveniente, es decir pertenecientes a grupos de narcotraficantes, de guerrilleros o de paracos².

La práctica social genocida, a través de su *tecnología* de poder basada en el terror, se encamina hacia una etapa final que constituye la reformulación de lazos solidarios al interior de la sociedad y se caracteriza por ser sistemática y planificada por sectores que detentan poder (Feierstein, 2007). En el caso colombiano, el objetivo a aniquilar fue parte del grupo nacional que se alejaba del ideal hegemónico, es decir, civiles con determinados pensamientos y modos de acción autónomos y contrarios a las

¹ Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del pueblo. Guerrilla ideológicamente identificada con el marxismo-leninismo, con gran influencia en la mayor parte del territorio colombiano, originada en el año 1964.

² Paramilitares, AUC (Autodefensas Unidas de Colombia): organización paramilitar ilegal, originada con el fin de perseguir y combatir a narcotraficantes y guerrilleros. Creada en los años '80 por Carlos y Fidel Castaño, con el fin de encubrir hechos delictivos relacionados con el narcotráfico, y con las acciones al margen de la ley cometidas por ejércitos privados y grupos mercenarios ligados a terratenientes.

intenciones de ordenamiento y normatividad social que se pretendían desde los ámbitos de poder. Los militantes y simpatizantes de la UP fueron parte del objetivo a exterminar y fueron identificados, por sus modos de ser y hacer, como enemigos de la nación.

Partido Unión Patriótica

El surgimiento y aniquilamiento de gran parte de la UP se produjo entre los años 1985 y 2010. En este periodo es indeterminado el número de víctimas fatales, desapariciones, exilios internos y externos, violaciones, persecuciones y amenazas. Con respecto a las víctimas fatales el Estado sostiene que el número asciende aproximadamente a 3000 personas mientras que la organización Reiniciar, que representa a las víctimas de la UP, afirma que fueron más de 6000. Este periodo de violencia disminuye casi en su totalidad con el cierre del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, quien fue presidente entre 2002 y 2010. Durante su gobierno, tras la decisión política de quitarle al partido personería jurídica y discursivamente criminalizar a todo organismo o sujeto relacionado con la UP, se intensificó la persecución y el hostigamiento. En 2010 con el cambio de gobierno y la asunción de Juan Manuel Santos, el Estado pidió disculpas públicas por las acciones criminales contra los militantes de la UP. Estas disculpas acompañaban la condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el homicidio de Manuel Cepeda Vargas³ y habilitaron un nuevo proceso de alivio para las víctimas, que posibilitó nuevas instancias testimoniales a través de procesos judiciales orientados a la búsqueda de Verdad y Justicia (Gómez Suarez, 2013). Con el aumento de evidencias acerca de lo vivido en los años precedentes, se conoció sobre la participación de generales del ejército colombiano en complicidad con líderes paramilitares en la persecución de los supuestos guerrilleros de la UP.

En 1985 durante la presidencia de Belisario Betancur surgieron conversaciones de paz entre Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN)⁴ y el Estado Nacional. De tales conversaciones y la futura desmovilización, emergió la posibilidad de la participación política de estos grupos para obtener representación civil en las distintas instituciones gubernamentales y de la administración nacional. A los grupos guerrilleros desmovilizados se les sumaron partidos de izquierda en la conformación de un

³ Manuel Cepeda Vargas fue un político colombiano, Senador al momento de su asesinato, miembro del Partido Comunista Colombiano (PCC), partido integrante de la Unión Patriótica. Fue ejecutado por sicarios que circulaban en un Renault 9, el 9 de agosto de 1994, en el marco del *Plan Golpe de Gracia*.

⁴ ELN es una organización guerrillera colombiana con orientación marxista-leninista, creada en 1964.

movimiento de coalición conocido como la Unión Patriótica. Al año siguiente, en las elecciones, este movimiento logró ubicarse institucionalmente con diputados, senadores, concejales y alcaldes a lo largo y ancho del territorio. Este éxito en las urnas, convive con la primera operación Estatal y paraestatal conocida como *El Baile Rojo*, orientada al exterminio de candidatos, colaboradores y simpatizantes del movimiento.

El operativo *Baile Rojo* consistió en hostigar, perseguir, amenazar, asesinar y desaparecer, a quienes estaban señalados como militantes de la UP. Muchos sobrevivientes recibieron amenazas o fueron víctimas de balaceras contra sí o su entorno familiar. Las víctimas fueron desprotegidas a pesar de las denuncias ante las fuerzas de seguridad por los hechos vividos, el Estado no otorgó el cuidado necesario sobre los ciudadanos amenazados, hostigados y en peligro. La respuesta de muchos involucrados en el “movimiento nacional”, como lo define Aida Avella⁵, fue el alejamiento de la visibilidad estatal; por lo tanto, muchos pasaron a la clandestinidad, otros se exiliaron de sus ciudades o pueblos de origen, otros salieron del país y la gran mayoría quedaron expuestos al peligro contra sus vidas por parte del ejército y las fuerzas paramilitares. Se conocen testimonios acerca de familias completas masacradas y de poblaciones pequeñas destruidas durante la noche. No existía lugar seguro para todos aquellos que de una u otra forma habían sido señalados como parte de la UP. Un ejemplo de las primeras masacres fue la operada contra los pobladores de La Uribe⁶, lugar donde se habían llevado a cabo las primeras conversaciones y negociaciones de paz. En dicha ocasión se cometieron los asesinatos de los dueños de las estancias que les alquilaron habitaciones a militantes de izquierda o guerrilleros durante los tratados.

A partir del *Baile Rojo*, sucesivas e interminables matanzas se sumaron a la ausencia de protección estatal sobre las vidas de los amenazados. Muchos militantes, que tuvieron los recursos para contratar seguridad privada, tarde o temprano, ellos y sus comitivas de seguridad fueron alcanzados por las balas. Los sicarios⁷ o paramilitares que ejecutaban sorpresivos ataques, arrasaban con todo lo que rodeaba a las víctimas

⁵ Aída Yolanda Avella Esquivel, política y psicóloga colombiana, presidenta de la Unión Patriótica entre 1991 y 1996. Constituyente en la Asamblea Nacional en 1991, concejal de Bogotá entre 1992 y 1996, candidata a vicepresidenta en 2014 y actualmente es senadora de la nación. En el año 1996 fue víctima de un atentado con una bazuca, se exilió desde 1996 hasta el año 2013.

⁶ La Uribe, municipio ubicado en el departamento del Meta, Colombia.

⁷ El sicario es quien asesina por encargo, a cambio de una compensación económica. Generalmente elabora el crimen en conjunto con otros que lo asisten en la realización del compromiso.

en balaceras interminables en las que los damnificados no llegaban ni siquiera a la opción de esconderse y menos de defenderse.

A pesar de estas condiciones de supervivencia, es decir, la desprotección estatal y el descuido de las fuerzas de seguridad sobre estos civiles, el Estado colombiano firmó en 1996 un acuerdo de protección para asegurar que los militantes de la UP no fueran víctimas de ataques violentos (Gómez Suarez, 2007). Acuerdo que murió antes de nacer, ya que significó una promesa inconclusa y de aplicación invisible.

La violencia contra simpatizantes, militantes y líderes políticos alcanzó un gran nivel de sistematicidad que, tanto las víctimas como los victimarios tenían claro quién seguía en la lista luego del asesinato de tal o cual persona. Manuel Cepeda Vargas era militante del Partido Comunista, parte de la alianza de la UP, ya en el año 1986 sugirió que la escalada de violencia respondía al Plan Cóndor para América Latina, a través de la doctrina de seguridad nacional (Gómez Suarez, 2013).

Hacia 1987 la participación de las FARC en la UP era casi inexistente a causa del ataque feroz que vivían los upecistas, todos sus representantes habían vuelto a la clandestinidad, esta situación era un asunto de público conocimiento que no movió ni un poco la intención de exterminio contra ellos. Asimismo este año, la persecución y el asesinato de civiles relacionados con este grupo alcanzó su máxima expresión. Se destaca el asesinato de Jaime Pardo Leal⁸, quien era el presidente del movimiento. Con este asesinato no cesó la persecución y durante este periodo se recrudeció en casi todo el país. Sucedieron varias masacres de simpatizantes en el Magdalena Medio antes de noviembre de 1987, también la matanza de la Juventud Comunista Colombiana (JUCO) en Medellín, que continuaron con el ciclo de violencia que permitió la solidificación y proliferación de prácticas sociales genocidas (Gómez Suarez, 2013).

En el año 1988, cuarenta y tres personas fueron asesinadas en Segovia⁹ a manos de paramilitares con la complicidad del ejército y la policía local. El grupo que ejecutó esta masacre se autodenominaba “Muerte a Revolucionarios del Nordeste (MRN)” (Gómez Suarez, 2013), que durante más de un año amenazaron a pobladores por haber acompañado en las urnas a la UP. El 11 de noviembre, fecha en la que la zona fue liberada para la masacre anunciada, ni la policía salió de sus destacamentos, ni el

⁸ Jaime Pardo Leal, político colombiano, candidato a presidente en 1986 por la Unión Patriótica, Militante de Juventud Comunista Colombiana (JUCO). Autor intelectual de la UP. Quien la presidió hasta su muerte. Asesinado en 1987, en el municipio de Tena, departamento de Cundinamarca, Colombia.

⁹ Segovia es un municipio colombiano en el departamento de Antioquia, Colombia.

ejército que se hallaba a la entrada del poblado detuvieron a los perpetradores. Posteriormente el gobierno de Juan Manuel Santos ha reconocido estos hechos como responsabilidad del Estado Nacional.

Entre 1990 y 1994, se ejecutó otro plan denominado *Golpe de Gracia*, que consistía en descabezar completamente las filas de la UP. Entre las figuras políticas que fueron asesinadas se encuentra la de Bernardo Jaramillo¹⁰ en 1990 y la de Manuel Cepeda Vargas en 1994, este último ejercía como senador de la República. Aquellos cuadros políticos sobrevivientes durante estos años resistieron arduamente, pero en el año 1997 Aida Avella y Hernán Motta¹¹ decidieron el exilio, ya que la persecución era incesante.

La década del noventa logró erosionar aceleradamente los vínculos solidarios entre sobrevivientes y hasta los últimos años del período se han perseguido y asesinado inclusive a aquellos que han renunciado a todo tipo de lazo identitario relacionado a la UP.

En el año 2002 durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, el Consejo Nacional Electoral le quitó la personería jurídica al partido. Considerando el desguace al que fue sometido durante la década anterior era esperable que, en las elecciones nacionales de ese mismo año no lograra reunir ni el mínimo necesario de acompañamiento como para seguir disputando cargos de poder político. La gravedad de la situación para las víctimas no desapareció cuando en sentido institucional se le negó la personería a este partido, sino que, recrudesció la persecución, los asesinatos, las amenazas y los exilios. Durante las dos presidencias de Uribe el discurso oficial condenaba a los upecistas como responsables de su suerte, quienes fueron catalogados mediáticamente como terroristas o guerrilleros y en muchos casos como criminales comunes.

Construcción del enemigo *interno* upecista

¹⁰ Bernardo Jaramillo Ossa, político colombiano, militante del Partido Comunista Colombiano, integrante de la Unión Patriótica, quien presidió el movimiento desde la muerte de Jaime Pardo Leal. Electo senador desde 1988. Había sido electo candidato a presidente para el periodo 1990-1994. Asesinado el 22 de marzo de 1990 por sicarios conectados con las Autodefensas Unidas de Colombia (paramilitares).

¹¹ Hernán Motta, político colombiano, integrante del PCC y de la Unión Patriótica, quien en 1997 se exilió con su familia luego de reiteradas amenazas de muerte durante su función como senador de la República.

El atributo de *enemigo interno* para determinado grupo señalado como próxima víctima, fue definido por los perpetradores acorde a los modos de *hacer y ser* (Feierstein, 2007) de los sujetos participantes del colectivo. Esa delimitación del grupo elegido fue construida en los ámbitos de poder político dominantes y la objetivación del grupo como peligroso fue socializada repetidamente hasta instalarse en el imaginario popular y convertir a tales sujetos en enemigos de la sociedad, asunto facilitado por las instituciones sociales más próximas, como la familia, la escuela y los medios de comunicación. En cuanto las víctimas se encontraron estereotipadas en ese rol, emergió -en la sociedad colombiana- una forma de legitimación, ya sea por acuerdo o por miedo al accionar violento y represivo del Estado.

Una vez que se ha dado este primer paso, la definición del colectivo, las prácticas sociales genocidas pueden continuar con su proceder del terror contra la sociedad en general a partir de la violencia contra este grupo en particular. En el caso colombiano, los actores intelectuales del genocidio, construyeron la figura del *enemigo interno* identificando y definiéndolo, conforme a lineamientos ideológicos y de acción. Estos lineamientos ideológicos que definieron al *enemigo interno* se encontraban justificados por determinados lazos de solidaridad social entre las víctimas, visibilizadas y descritas por los victimarios, según una supuesta peligrosidad, anclada en el *hacer y ser* de los sujetos participantes del grupo elegido. Debe tenerse en cuenta que el *ser* y el *hacer* se hallaban intrincados en la mirada que reposaba sobre las víctimas por parte de los victimarios y les otorgaba una identidad bien definida, que debía ser combatida.

En el caso de la UP, la construcción estereotipada que le dio sentido a la matanza de activistas, yace en el estigma del guerrillero de las FARC o en la amenaza comunista. Aún hoy en la sociedad colombiana, el repudio a este estigma, producto de la repetición constante en medios de comunicación o en los discursos de referentes sociales, toma potencia cuando se menciona a los militantes de la UP.

Una de las técnicas utilizadas por los perpetradores para darle sentido al estereotipo guerrillero o comunista, fue la patologización clínica de los sujetos señalados. Sistemáticamente la patologización del grupo, como deformidad genética que debe ser extirpada o como manifestación de una enfermedad social, ha contribuido a legitimar el accionar estatal contra las víctimas. Al revelarse la presencia de estos grupos al interior del país desde una mirada patológica, fueron objetivados y clasificados en alguna clase de enfermedad delictiva, capaz de ser curada a través de la desaparición o extirpación del sujeto y el colectivo del ámbito social. Modalidad de limpieza clínica,

así como la eliminación de un tumor cancerígeno. Esta postura ideológicamente positivista confluyó funcionalmente colaboradora a los intereses de los sectores hegemónicos en territorio colombiano.

En consonancia con la estereotipación de determinados grupos de personas y la patologización de sus sentidos de *ser y hacer*. El Estado colombiano y los grupos paramilitares se sirvieron de *la delación* para encontrar y someter a los portadores de tal estigma. Considerando que, a través de las prácticas del terror y el miedo a ser sindicado como posible enemigo del estado, el sujeto normativizado, incurre en delatar a quienes cree se encuentran infectados con el “cáncer social”, es decir la condición de guerrillero o comunista. Los grupos señalados fueron cosificados y convertidos en, obstáculos para el buen desarrollo de la sociedad y en amenaza de infección para el cuerpo social, el cual debe recuperar la salud y mantenerse alejado de tal patología. La construcción de estereotipos que etiquetan a determinados sujetos como peligrosos, culminó siendo aprehendida por amplios sectores sociales, la técnica de la delación en este contexto fue mediada por el terror y se convirtió en una estrategia de supervivencia para aquellos capaces de negar la existencia del otro como par y la consecuente colaboración consciente o inconsciente con los planes genocidas (Feierstein, 2007).

Periodización

Las prácticas sociales genocidas no finalizan con la eliminación del grupo elegido por los perpetradores, las entendemos como un conjunto de etapas interconectadas que pretenden la destrucción identitaria del grupo oprimido para ser reemplazada por la identidad de los opresores (Feierstein, 2007; Lemkin, 2009). El recorrido genocida en Colombia, durante su aplicación contra los militantes de la UP, se direccionó hacia la ruptura de los lazos solidarios entre militantes y simpatizantes del movimiento, es decir, la aplicación de las tecnologías de poder que se sirvieron del terror tendientes a la transformación de la sociedad colombiana. El recorrido material y simbólico para arribar a tales fines se construyó de la siguiente manera, intervención social a través del etiquetamiento del grupo señalado, hostigamiento, aislamiento y aniquilamiento de quienes representaban un supuesto peligro para la sociedad. Teniendo en cuenta que, el genocidio se direcciona al conjunto social que sobrevive la práctica del terror, creemos necesario recalcar la importancia de la realización simbólica como punto más alto de ejecución, justamente es hacia donde se dirigen los intereses de los gestores de tales atrocidades. La realización simbólica se constituye con, el remplazo de las convenciones sociales señaladas como peligrosas, por otras pretendidas de antemano

por los ejecutores materiales e intelectuales de las prácticas sociales genocidas (Feierstein, 2007).

Las etapas mencionadas preliminarmente -el etiquetamiento, el hostigamiento, el aislamiento, el debilitamiento, el aniquilamiento y la realización simbólica (Feierstein, 2007)- se manifestaron en el territorio colombiano de manera simultánea y por momentos discontinuadas, aún hoy el pueblo colombiano subsiste conviviendo con estas prácticas que erosionan la calidad de vida de los ciudadanos. Asimismo la etapa de aniquilamiento que se interrelacionó en forma dinámica con las demás, aplicada desde el brazo armado legal e ilegal del estado colombiano, fue determinante para pensar los hechos contra la UP desde la perspectiva de genocidio.

En consonancia delictiva entre sectores militares y paramilitares se ejecutaron las siguientes operaciones enfocadas a la solución final¹² o el aniquilamiento del grupo, entre las que destacamos por su importancia política y social en territorio colombiano; primero, en 1986 el Plan *Baile Rojo* que pretendió aniquilar a todos los candidatos para las elecciones nacionales de la UP. Segundo, en 1992 el Plan *Golpe de Gracia*, orientado al secuestro, muerte y desaparición de líderes políticos y sociales de la UP. Por último, en 1993 el Plan *Retorno* que, pretendía la destrucción de todo vestigio que de pruebas de la existencia de la UP (Gómez Suarez, 2007). Debemos mencionar que estos hechos no solo ocurrieron en complicidad entre el Estado Nacional y grupos paramilitares, sino que existió incentivo internacional, a causa de la *Guerra Fría*, estimulado desde Estados Unidos.

Desde el año 1985 hasta el 2010¹³ la población civil colombiana convivió con el etiquetamiento o la estigmatización delincencial de militantes y allegados a la UP. Los perpetradores genocidas construyeron ese “otro” peligroso, el *enemigo interno* que la DSN¹⁴ requería que fuera combatido y excluido de la visibilidad pública. Esto constituía un modo de violencia a través de la exacerbación de la diferencia que construyó negativamente una identidad pasible de represión. Los militantes y simpatizantes de la UP fueron encasillados como comunistas o guerrilleros o cómplices de los guerrilleros, asunto peligroso ya que, en el imaginario popular fueron y son estigmas que finalizan

¹² La muerte. En el caso de los genocidios, representa el aniquilamiento parcial o total del grupo elegido, puede sumarse al hecho, la posterior desaparición de los restos.

¹³ La construcción del “otro” peligroso, la estigmatización de grupos seleccionados como nocivos para la paz social, no finaliza en el año 2010 en la sociedad colombiana, pero en el contexto de genocidio que decidimos analizar en relación a la UP, sí consideramos que finaliza para ese año.

¹⁴ Doctrina de Seguridad Nacional, doctrina militar, relacionada con parámetros de acción, definidos desde EEUU para los ejércitos latinoamericanos, orientados a combatir movimientos u organizaciones definidas como comunistas.

en la persecución o muerte de quienes se encuentran dentro de esta clasificación. Asimismo, aquellos que mantenían una cercanía ya sea familiar o afectuosa con los encasillados, también padecieron la etiqueta de pertenecer a este “otro” definido por los victimarios como objetivo de represión. Cuando remarcamos la existencia de familiares o amigos o simplemente simpatizantes al partido, no estamos trazando una línea entre víctimas inocentes y víctimas culpables. Ser familiar o presentar algún tipo de cercanía con la UP, no fue impedimento para estar clasificado en el rol de *peligroso* para la sociedad ya que, al ser apuntados los atentados hacia ellos, también les otorgaba un grado de pertenencia a la identidad grupal perseguida y definida por los criminales. El delito de genocidio contra el pueblo colombiano tiene a los perpetradores, ya sea Estado o paramilitares como únicos culpables.

La decisión política de quienes eran señalados como integrantes del grupo elegido, no necesariamente requerían de rol activo en el partido, existían quienes por cercanía ideológica o por el sentido material que les imprimían a sus vidas cotidianas reunían los requisitos suficientes para que los perpetradores los integren al objetivo de su violencia. La definición desde la mirada de los perpetradores, en muchas ocasiones, cohesiona la propia autopercepción de las víctimas, en el caso colombiano se identificaban los unos a los otros como compañeros de pensamientos y acciones. Existió y existe aún hoy un alto nivel de pertenencia e identidad relativamente similar entre todos aquellos seleccionados y señalados como objetivos de las prácticas sociales genocidas.

Siguiendo el argumento teórico de Daniel Feierstein (2007) autor de la periodización de las *Prácticas Sociales Genocidas*, la siguiente etapa es el hostigamiento que, en Colombia se manifestó con persecución, amenazas y acciones violentas en sentido físico contra los activistas y sus familiares. Los perpetradores acorralaban y reducían sistemáticamente los espacios de acción y las víctimas se encontraban imposibilitadas de circular libremente por las calles o rutas y se agravaba la situación en los ámbitos rurales. El apriete era constante y no solo se reducía la circulación de las víctimas, sino que también, se minimizó la posibilidad de declaraciones públicas y de acciones político-institucionales que habiliten el cuidado de la vida de los sujetos seleccionados.

La tercera etapa que surge en consonancia con las dos recientemente desarrolladas - la estigmatización y el hostigamiento - es el aislamiento, ya sea por la presión pública producto del repudio y miedo que generaba la presencia de estas personas-objetivos, así como también, decidida por las propias víctimas a fin de garantizar la seguridad personal y de familiares durante los años de accionar genocida. La muerte por el

ataque sicarial era un hecho que se materializaba periódicamente, entonces los militantes y sus familias se veían obligados a la reclusión en sectores seguros y en muchos casos la decisión del exilio ganaba terreno en quienes tenían los recursos económicos para hacerlo. El aislamiento no solo era físico, también lo era en sentido social, la ruptura de lazos solidarios y de cercanía simbólica entre militantes representaba un éxito de la práctica social genocida ya que, individualizaba a las víctimas y las alejaba de la mirada pública. Durante los años '90, los militantes y simpatizantes de la UP que se quedaron en el país se encontraban dispersos e imposibilitados de reclamar o recibir seguridad en su propia tierra. El grado de exclusión fue tan severo, que llevó a muchos a la indefensión extrema y a otros los empujó a la clandestinidad en focos guerrilleros como único medio de resguardar sus vidas. El aislamiento del cual fueron víctimas se manifestó en dos sentidos, con respecto a la sociedad en general y en relación a sus pares de militancia. La soledad en la que se encontraron estos sujetos luego de haber integrado redes solidarias fuertes de protección, así como también luego de haber sobrevivido a las muertes de compañeros o familiares, produjo el debilitamiento y el quebrantamiento de las estructuras psíquicas y físicas de muchos de ellos. Esta debilidad que los aquejó, los posicionó respecto a los victimarios en un espacio de indefensión material y simbólico insalvable e irrecuperable. En este sentido se cerró para muchos la idea de un Estado protector a quien se le podía demandar seguridad y la huida se convirtió en el camino necesario para sobrevivir.

La indefensión y el peligro cotidiano que aquejaba a estas personas, debilitó al movimiento UP, a tal punto que la desvinculación fue masiva. Los lazos solidarios entre muchos militantes se rompieron y para algunos la vida se convirtió en un sálvese quien pueda, donde primó el individualismo como respuesta al peligro y a la necesidad de supervivencia. El miedo, no solo en los militantes, sino también entre familiares, vecinos y amigos, posibilitó la emergencia del fenómeno de la delación. Fenómeno que se genera como anticipo y por el terror a ser señalado (Feierstein, 2007), es una especie de quiebre psíquico capaz de someter a algunos, al descuido de la seguridad de los otros e inclusive de la propia existencia. El debilitamiento sistemático que invadió a todos los sindicatos y posibles sindicatos, fue el camino definitivo hacia la *solución final*.

En relación a la dinámica de las etapas del genocidio, que pueden ser consecutivas o simultáneas o inclusive discontinuas, conocemos que lo que nunca cesó en Colombia durante estos 25 años, fue la etapa de aniquilación. El derramamiento de sangre que, a cuentagotas exterminó casi por completo a militantes y simpatizantes de la UP no

cesó desde iniciada la primera masacre en el plan *El Baile Rojo*. En territorio colombiano, respecto al genocidio de la UP, no se conocen datos concretos acerca de la existencia de campos de concentración o algún tipo de detención clandestina acorde a los genocidios ocurridos en otros países de la región. Los grupos militares y paramilitares ejecutaron la muerte a través del sistema de sicariato, que se trataba de arreglos económicos con mercenarios, entonces, los autores intelectuales se desentendían del asunto hasta que los contratados se encargaban del trabajo sucio, es decir, de la persecución de las víctimas hasta la ejecución del mandato de asesinar a la persona elegida y si era necesario su entorno acorde al pacto preexistente. El contratado para realizar el crimen se hallaba en relación de anonimato respecto a la víctima, era un desconocido total que realizaba el asesinato y desaparecía de inmediato. Este proceder delictivo no fue manifestación de improvisación o espontaneidad criminal, fue una labor sistemática y desarrollada intelectualmente por aquellos sectores que dirigían y ejecutaban con determinado fin el accionar genocida en todas sus etapas constitutivas. Asimismo, es conocido que en determinados homicidios de algunos líderes políticos ha participado directamente el ejército colombiano con ayuda y complicidad de paramilitares aliados. En muchas ocasiones, el relato en medios de comunicación, acerca de las muertes, fue la crónica de supuestos enfrentamientos con guerrilleros, aunque en la mayoría de los casos se sorprendió a las víctimas en situación de indefensión. El desamparo y la inseguridad de las próximas víctimas, finalizaba con sicarios que los interceptaban en las rutas, o ataques a sus domicilios durante la noche. En estos eventos sorpresivos, las víctimas se encontraban impedidas de la posibilidad de resistencia o de reacción ante el destino inminente que el matador tenía marcado.

No necesariamente la práctica social genocida debe cumplir a rajatabla con estas etapas que describimos en los renglones precedentes ya que, existen diversas formas de aplicación genocida. Estos recursos del terror puntualizados, constituyen tecnologías que el poder hegemónico tiene a disposición y los utiliza o no acorde a las necesidades políticas e históricas de cada sociedad y de las premisas que los perpetradores necesitan cumplir para reorientar los lazos simbólicos al interior de la comunidad.

Para concluir, la última etapa constitutiva de la *periodización* (Feierstein, 2007), que también puede desarrollarse en simultáneo con las anteriores, es la realización simbólica. A raíz del terror que se generó por la muerte y persecución de las disidencias relacionadas con la UP, el pueblo colombiano sufrió una reestructuración social que consolidó el poder de determinados grupos y frenó total o parcialmente las

posturas opositoras. Alisó el camino de los victimarios en cuestiones de poder político, social y económico, lo que afirmó y reafirmó su condición hegemónica. Debe tenerse en cuenta que la práctica social genocida en Colombia se aplicó en el marco de un enfrentamiento nacional entre diversos grupos beligerantes que durante muchos años detentaron cuantioso poder. Narcotráfico, guerrillas, paramilitares y el propio Estado, durante casi 60 años han convivido en continuo enfrentamiento. La realización simbólica respecto al genocidio contra la UP, a nivel nacional se sigue reelaborando hasta en la actualidad, el intento genocida pretendía y pretende la disminución de la participación política opositora a ciudadanos no enlistados en grupos armados, acota el acceso al poder a grupos políticos o movimientos sociales capaces de disputar con aquellos que lo concentran y posiciona en la marginalidad a sectores involucrados en el conflicto armado. Silencia las opiniones públicas en términos críticos y las somete a la normativización sin posibilidad reflexiva respecto a las verdades impuestas desde los medios de comunicación. Detona conductas delatorias que, antes de la aplicación de los procedimientos genocidas, eran impensadas.

Las prácticas sociales genocidas, son aplicadas por los sectores que detentan hegemónicamente el poder, están orientadas al disciplinamiento de grandes porciones de la sociedad en consonancia con sus propios intereses. Con el fin de reformular construcciones ideales y prácticas de la población colombiana, fue necesario pasar por el etiquetamiento del otro (guerrillero o comunista), el hostigamiento (persecución y amenazas) y el aniquilamiento (asesinatos) de manera intencionada. Solo con las tecnologías de poder que se sirven del terror, los genocidas, han alcanzado y aún hoy alcanzan, resultados de reestructuración simbólicos y materiales en la sociedad.

Genocidio contra parte del grupo nacional

Recorrimos las etapas de las prácticas sociales genocidas, también algunos acontecimientos materiales y simbólicos que se cometieron contra el pueblo colombiano y específicamente contra la UP. Por lo tanto, el proceder de los perpetradores, con el análisis precedente, nos acerca a la perspectiva que define al Estado colombiano como genocida.

La CGNU¹⁵, sobre el delito de genocidio, considera exclusivamente a grupos nacionales, religiosos, raciales y étnicos como posibles víctimas de este crimen (ONU, 1948, art. 2). En su definición no incluye a los grupos políticos. En el caso de la UP

¹⁵ Convención General de Naciones Unidas

que manifiestamente lo es, creo necesario ampliar la mirada respecto a las víctimas, que no solo alcanzó a afiliados del partido, sino también a simpatizantes, amigos y familias que los rodeaban o personas que simplemente eran señalados por sus modos de *hacer y ser* como objetivos posibles de persecución o asesinato. Asimismo, debe tenerse en cuenta que la elección del grupo y la finalidad del genocidio, para los perpetradores, era la reformulación de la sociedad colombiana y no, aunque fue el medio para un fin, el aniquilamiento de militantes. El afán de exterminio, como tecnología de poder, se orientaba contra toda posibilidad de consolidación o posterior construcción de un grupo opuesto a los intereses hegemónicos, trasciende la condición de grupo político que la UP representaba y habilita la definición de genocidio contra el estado colombiano ya que, el señalamiento fue contra parte del grupo nacional definido desde los sectores de poder. Consideramos que, las intenciones no son deliberadas contra tal o cual grupo político, sino contra la posible construcción contrahegemónica capaz de hacer tambalear el *statu quo* de los sectores de poder en territorio colombiano. Los perpetradores consideraron necesario atacar y aniquilar a esta parte del grupo nacional para reformular la sociedad colombiana en general, disminuyendo por medio del terror cualquier tipo de organización o pensamiento autónomo, ya sea colectivo o individual, que se oponga a las normativas estatuidas.

Que *grupo político* no se encuentre en la definición de la Convención contra el delito de genocidio, no inhabilita ni excluye a este caso como tal, considerando que, al interior de cualquier grupo, ya sea étnico, racial, nacional o religioso; la política se manifiesta en su seno como guía en los saberes sobre el ser y el hacer entre los miembros. Del mismo modo, la política atraviesa transversalmente, interna y externamente, los grupos aceptados como posibles víctimas de estas prácticas. Son los modos de hacer y ser los que sirven de excusa para que los perpetradores definan al enemigo, lo señalen y avancen en el camino hacia su reformulación o imposición de la propia identidad de los genocidas. En el caso de la UP el grupo a exterminar, no cerraba en la militancia política, sino en la idea de inhabilitar para la sociedad en general cualquier tipo de disidencia.

Sesgar lo ocurrido en Colombia como delitos contra grupos políticos, y negar la existencia de un genocidio, representa una mirada obtusa y cerrada de los hechos que vienen aquejando al país, los cuales no se resumen en crímenes políticos, sino en crímenes contra parte del grupo nacional, con sentido disciplinador y reformulador de lazos sociales. La reestructuración de sistemas solidarios acorde a las necesidades de los grupos de poder y el combate contra posibles desvíos de estos planes definen lo ocurrido como un genocidio contra parte del grupo nacional, no quitan la identidad

política a las víctimas, ni desmerecen a la UP y sus militantes como tales ya que, por el contenido identitario de este grupo, fue específicamente la elección cómo víctima de las atrocidades.

En Colombia, entorno a la existencia de la UP se ha perseguido y aniquilado civiles desde 1985 hasta 2010. Aún hoy continúa la herida abierta ya que, la etapa final de realización simbólica sigue operando en la mayoría de la sociedad colombiana, influyendo y modificando las acciones de los civiles acorde al disciplinamiento social que desde el Estado genocida se quiso y se quiere imponer a través de las prácticas sociales genocidas.

La Unión Patriótica no era un grupo homogéneo, era heterogéneo, ya sea por cómo formó sus bases, así como también, cómo se reconstruyó y reconfiguró una y otra vez luego de cada ataque. Cuando los victimarios rotulaban a un sujeto como upecista, lo convertían en futuro objetivo de asesinato, en consecuencia, el sujeto al reconocerse en tal situación reformulaba instantáneamente su vida con el fin de la supervivencia. Desde los orígenes formales en 1985, el movimiento sufrió constantes y sistemáticos ataques que, con el pasar de los años, se independizaron de la construcción partidista, aunque los perpetradores legitimaban su accionar en las excusas validadas por la estigmatización contra la UP. En consecuencia, el enemigo interno estaba por todos lados, era parte de la nación, no se encontraba solamente en el movimiento señalado.

La construcción de quienes fueron las víctimas respondió a una intención de los perpetradores de romper lazos solidarios entre quienes actuaban por ideales relacionados con la integración social, el fin de la guerra, la distribución de las riquezas y el acceso a los derechos civiles, que se hallaban imposibilitados de aprehensión por las mayorías colombianas. La etapa de realización simbólica de la práctica social genocida, operó en territorio colombiano intentando trasplantar esos ideales y prácticas en la sociedad. Por lo que, sobrevino un intento de limpieza ideológica, con la excusa legitimadora del peligro que tales acciones y pensamientos representaban para el progreso de las libertades individuales. Es decir, una forma solapada de creer que la existencia de “ellos” atentaba contra la existencia de un “nosotros” nacional y con moral liberal y cristiana.

Estado nacional y sectores paramilitares, forjaron una alianza funesta que, en un trabajo conjunto impusieron el terror en Colombia, con la excusa de salvar al estado de la amenaza que las FARC representaban a través de la UP. Este discurso fue reiteradamente utilizado, inclusive durante todo el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. La amenaza que el peligro comunista ejerció y ejerce aún hoy en Colombia es una

bandera utilizada para justificar hechos de abuso estatal, entre ellos un genocidio. Los territorios apuntados como upecistas fueron los más castigados, asesinatos de figuras públicas, ataques contra oficinas, detenciones arbitrarias e ilegales, persecución y amenazas de muerte contra familiares y varios activistas locales. Era un mensaje claro a pobladores de las regiones donde se cometían tales prácticas, entonces la UP tenía que desaparecer o el pueblo sufriría las consecuencias (Gómez Suarez, 2007).

La sociedad colombiana ha sido víctima de genocidio, no fue contra un grupo cerrado, fue la nación la que ha sido salvajemente agredida por un Estado incapaz de sostener un sistema democrático, sin la necesidad del derramamiento de sangre intencionado a favor de los intereses de las élites dominantes. Asimismo, a través del terror institucional e intencional se estructuró un sistema disciplinador íntegramente direccionado a la normatividad social, decidido desde los centros de poder, tanto nacional como internacionales. El Estado colombiano utilizó deliberadamente al interior del territorio las prácticas sociales genocidas como tecnología de poder contra parte de la nación con la intención clara de reformularla identitariamente.

El grado de sistematicidad y planificación involucró directamente a sectores del Estado, que accionaban o miraban para otro lado durante la ejecución de los crímenes. En este contexto debe tenerse en cuenta que luego de la Revolución Cubana de 1959 e iniciada la Guerra Fría, Estados Unidos a través de la Doctrina de Seguridad Nacional intervino en las Fuerzas Armadas colombianas, al igual que en las de muchos países de Latinoamérica. Se trataba de un sistema de estrategias aplicables contra lo que, párrafos anteriores describí como el *enemigo interno*, por lo que se debía lograr la conquista de la patria moral, libre de este enemigo que era considerado un contagiado del enemigo externo manifestado en la figura del comunista. La construcción del *enemigo interno* a fin de justificar medidas *contrainsurgentes*, en el ámbito militar colombiano, así como también en el civil, representó el hilo conductor del genocidio.

La coyuntura histórica y política desde 1985 es importante pero no definitiva en la elección de las tecnologías de poder utilizadas para los fines buscados por el Estado y sus aliados nacionales e internacionales. Podrían haber ocurrido otro tipo de hechos, pero la DSN en su momento apuraba la eliminación del *enemigo interno* y luego de 25 años, las acciones contra el pueblo colombiano continuaban reafirmando que las prácticas sociales genocidas en Colombia no cerraban su ciclo y continuaban accionando contra la nación. La intención de destruir -definida en la CGNU en el artículo 2- parcialmente a un grupo nacional (ONU, 1948), se sostiene en las líneas

anteriores y posiciona a los victimarios en calidad de ser juzgados por dichos crímenes, en el marco de la legislación mundial a la que Colombia adhiere. Se cometió genocidio y el Estado actuó en su ejecución ya sea por acción u omisión.

Las masacres y persecuciones contra la UP representan un recorte de la historia genocida en Colombia que aun hoy se halla colmada de eventos funestos. Es necesario recorrer estos hechos con el fin de reconocer el abuso estatal contra la población civil y la historia de lucha inacabada que el pueblo colombiano, así como el de toda Latinoamérica, recorre a diario.

El Estado operó con esta tecnología de poder y utilizó el terror que las prácticas sociales genocidas producen en la sociedad. Desprotegió a la población civil negándole garantías de seguridad a pesar de las denuncias nacionales e internacionales. El accionar fue ejecutado por fuerzas de seguridad, funcionarios y la complicidad de instituciones legales e ilegales con poder al interior del territorio colombiano.

Algunas denuncias y repercusiones internacionales

Al visibilizarse la violencia del Estado colombiano contra la población civil, gracias a sobrevivientes que desde el exilio han realizado un arduo trabajo de divulgación; ha sido reconocido por la comunidad internacional la existencia de civiles, blancos de asesinatos, persecuciones, amenazas, violaciones y desapariciones. Por lo que, el discurso estatal fue modificado y durante los dos mandatos del presidente colombiano Juan Manuel Santos (2010-2018) que, en reiteradas oportunidades ha reconocido los hechos nefastos de los que la sociedad colombiana fue víctima y ha pedido disculpas de parte del Estado. Paralelamente durante sus gobiernos comenzaron los procesos de verdad y justicia para las familias, aunque muchas de ellas siguen amenazadas.

En el año 1993 durante el proceso genocida, Aida Avella y Jahel Quiroga¹⁶ demandaron al Estado colombiano por genocidio ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; esto resultó en una resolución que requería al Estado especial protección a miembros de la UP (Gómez-Suarez, 2011, p. 218).

A pesar de que los delitos continuaron cometiéndose, varios militantes de la UP, establecieron contacto regular con ONGs como Peace Brigades International, que

¹⁶ Jahel Quiroga Carrillo, política colombiana, militante de Unión Patriótica, exiliada luego de recibir varias amenazas y sobrevivir a un atentado. Hoy activista de Reiniciar, institución encargada de recabar información sobre las víctimas de UP y de exigir Verdad y Justicia.

servieron como escudo de protección, lo que en muchos casos fue una técnica efectiva de resistencia y otorgó sobrevivencia a muchos militantes durante estos 25 años de persecución.

En el año 2008 luego de agotadas las instancias nacionales, sobrevino la primera sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado colombiano por desproteger la vida de Manuel Cepeda Vargas, fue el primer caso aceptado por la Corte en el que se halló responsable al Estado y se lo condenó al pago de una retribución material a la familia, así como también la obligación de reconocer el delito públicamente y condenarlo. Asimismo, se instruyó al Estado a que se reabran las causas cerradas en contra de los victimarios de la UP y se continúe con los juicios por los delitos cometidos durante los años de persecución contra las familias upecistas. En la misma sentencia debemos mencionar que la Corte niega la condición de genocida al Estado colombiano, por tratarse de un grupo político no incluido en la Convención contra el genocidio de Naciones Unidas.

En 2014 el gobierno de Juan Manuel Santos envió a la Corte una representante con el fin de cerrar las causas, intentando cumplir con la *solución amistosa*, pero la respuesta de parte de los representantes de las víctimas fue que, mientras el Estado sostenga el número de víctimas en 2300 y no reconozca las 6500 como afectadas que deben ser reparadas, no habrá cierre de la causa y se esperará por el paso posterior a la Corte Interamericana de DDHH (Gómez Maseri, 2014).

Para el año 2016 el presidente Santos reconoció la responsabilidad Estatal en los crímenes contra la UP, aseguró que fue un “daño indecible” a las familias y a la democracia. Aida Avella continúa siendo la presidenta de la UP e Imelda Daza sostiene para esta fecha que es de una gran injusticia que la CIDH no considere estos crímenes aberrantes como un genocidio. (El Espectador, 2016).

Prácticas de resistencia política

Muchos líderes sociales han representado a las víctimas de la UP, argumentando que durante esos 25 años el Estado colombiano fue responsable por el genocidio. Varias agencias estatales han accionado directa o indirectamente contra los militantes y el entorno de la UP y existen muchas investigaciones, pruebas y testigos que apuntan a fuerzas estatales como paraestatales. Los nombres más reconocidos en la mayoría de

los testimonios incriminan a narcotraficantes como Gacha¹⁷ o paramilitares como Fidel y Carlos Castaño¹⁸ (Gómez-Suarez, 2013).

Es importante reconocer que durante estos 25 años los métodos de resistencia, siempre desde la no confrontación violenta y el no uso de las armas, han sido una bandera de los sobrevivientes:

- Movilizaciones que pedían justicia por las víctimas, así como también en varias ocasiones ocurrieron paros cívicos.
- ONGs nacionales e internacionales interactuando para que los hechos sean de público conocimiento con la intención de provocar reacciones contra el gobierno colombiano en la comunidad internacional.
- ONGs internacionales que actuaron como escudos humanos y se encargaron de la protección de las víctimas.
- La denuncia de exiliados ante medios de comunicación internacionales, con la intención de visibilizar los hechos ocurridos en Colombia.

Muchas veces estas acciones eran interpretadas por los perpetradores genocidas como provocaciones y actos de guerra relacionados con la razón de ser de la identidad combatida, razón por la cual, luego de algunas protestas se recrudecía la represión contra la UP. Del mismo modo, que la intención de los perpetradores, pretendía a través del terror invisibilizar y minimizar la acción disidente, muchas veces ocurría lo contrario, es decir el enmudecimiento de este grupo no era conseguido. Las víctimas realmente tuvieron estas posibilidades de resistencia acotadas y su tenacidad tuvo límites ante la ferocidad de los victimarios.

Reflexiones finales

Proponemos identificar al proceso genocida sufrido por la Unión Patriótica como parte de las intenciones deliberadas contra la Nación colombiana en general. La condición de partido o movimiento político al que la mayoría de las víctimas adhería, no supone un genocidio orientado a los lineamientos partidarios de la UP, sino a determinada construcción de ideas y acciones, que civiles colombianos a lo largo y ancho de todo

¹⁷ José Gonzalo Rodríguez Gacha, alias “el mexicano”, narcotraficante colombiano, líder del *Cártel de Medellín*. Aliado de los grupos paramilitares en la planificación del exterminio de la UP. Asesinado en 1989.

¹⁸ Carlos Castaño Gil alias *el comandante* era el líder de las Autodefensas unidas de Colombia creadas en 1997, fue asesinado en el año 2004, en el marco de las internas entre paramilitares y Fidel Antonio Castaño Gil, hermano de Carlos, alias *Rambo*, *cofundador* de las AUC.

su territorio ejercían como modo de vida, las cuales eran reprochables y peligrosas ante los intereses económicos y políticos de acotados sectores de poder colombianos.

Estos modos de hacer, característicos en los ámbitos de izquierda, que configuraban un modo de ser colombiano, cumplían los parámetros que la idea de *enemigo interno* representaba y debían ser combatidos ante el peligro de expandirse más allá de los espacios sociales que ya ocupaban. La tecnología de poder genocida fue un camino cruento elegido por sectores hegemónicos colombianos. No tenemos acceso al por qué de tales planes contra la nación, pero sí tenemos pruebas de su existencia y accionar mediando la estigmatización, el hostigamiento, el aislamiento, el debilitamiento, el aniquilamiento y la posterior realización simbólica de la práctica social genocida.

Si la intención genocida era reformular lazos sociales y solidarios, para poder reemplazarlos por los requeridos desde los ámbitos de poder hegemónico nacionales e internacionales; si observamos los actos de resistencia que aún hoy conviven en la sociedad contra las prácticas represivas, aunque el discurso oficial sigue operando y reproduciendo el terror en muchos ámbitos que aceptan por convencimiento o miedo las normativas estatuidas; podemos considerar que, la realización simbólica intencionada, a través de prácticas genocidas, han conseguido parcialmente los planes deseados por los perpetradores.

Consideramos que el responsable de tan nefastos proceder es el Estado que, a través de la acción delictiva y la omisión de cuidar las vidas de sus ciudadanos, cometió un genocidio al interior de su territorio en el marco de un conflicto armado que lo precedía. El Estado colombiano no ofreció garantías democráticas a las víctimas, ya que dicho proceso aconteció durante años de democracia representativa. A la vez que, ejerció el terror de la mano de sus fuerzas de seguridad, sus funcionarios y el apoyo de organizaciones paraestatales criminales.

La persecución contra la UP encubrió el hostigamiento sobre amplios sectores nacionales que ideológica y prácticamente representaban un peligro aparente para el *statu quo* colombiano. La identidad colectiva de las víctimas fue una decisión demarcada desde los ámbitos de poder, que rotuló a un grupo heterogéneo de civiles colombianos que aplicaban idealmente para la persecución y posterior aniquilamiento. No existe una definición fija de quienes reunieron las condiciones para ser señalados, y agregamos que no necesariamente fueron solo militantes de la UP. Debemos agregar que, durante los 25 años que duró este genocidio fue reformulado una y otra vez el grupo atacado.

Creemos necesario que se profundice el análisis de estas prácticas en todos los ámbitos sociales y académicos posibles. Para lo cual es preciso reconsiderar los hechos ocurridos entorno a la Unión Patriótica como prácticas sociales genocidas, que a pesar de las masacres y exterminios en territorio colombiano, fueron dirigidas a los sobrevivientes y a la sociedad en general. Esperando que, los futuros procesos de verdad y justicia puedan proceder a reparar a las víctimas y castigar a los culpables, en consonancia con los delitos cometidos.

Referencias:

- Cepeda Castro, I. (2006). Genocidio político: el caso de la Unión Patriótica en Colombia, en Revista *Historia de América*, Año1, núm. 2, Bogotá.
- Campos, Y. (2003). *El baile rojo: memoria de los silenciados*, documental, Colombia. <https://www.youtube.com/watch?v=9vbG4rRUN9M>
- Feierstein, D. (2007) *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Bs As: FCE.
- Gómez Maseri, S. (2014). Colombia pide en la CIDH, conciliar en caso Unión Patriótica. Artículo para *El Tiempo*, Washington. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13717235>
- Gómez Suárez, A. (2007). Bloques perpetradores y mentalidades genocidas: el caso de la destrucción de la Unión Patriótica en Colombia, artículo presentado en el Segundo Encuentro Internacional sobre Prácticas Sociales Genocidas, Buenos Aires. Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Gómez Suárez, A. (2013). *La coyuntura geopolítica genocida de la destrucción de la Unión Patriótica (1985-2010)*. *Estudios Políticos*, 43, Bogotá. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 180-204).
- Lemkin, R. (2009). *El dominio del Eje en la Europa ocupada*. Buenos Aires. Prometeo
- OEA, Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1997). Informe N.º 5/97, caso 11.227, Sobre Admisibilidad, Washington. <https://www.cidh.oas.org/annualrep/96span/Colombia11227.htm>
- OEA, Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2008). Demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Manuel Cepeda Vargas (Caso 12.531) contra la República de Colombia, Washington. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_213_esp.pdf
- ONU. (9 de diciembre de 1948). Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio Aprobada por la III Asamblea General de las Naciones Unidas, Biblioteca del Congreso de la Nación, Buenos Aires. <http://www.senado.gov.ar/bundles/senadoparlamentario/pdf/70/con-prev-san-genocidio.pdf>
- Redacción Política de El Espectador. (2016) Colombia. Gobierno admite responsabilidad por exterminio de la Unión Patriótica (UP), en *El Espectador*, Bogotá. <https://www.elespectador.com/politica/gobierno-admite-responsabilidad-por-exterminio-de-la-up-article-655013/>
- Verdad abierta. (2010). *¿Por qué la CIDH condenó al Estado por el asesinato de Manuel Cepeda?*, Colombia. <https://verdadabierta.com/por-que-la-cidh-condeno-al-estado-por-el-asesinato-de-manuel-cepeda/>